



INSTITUTO DE EVALUACIÓN,  
PROFESIONALIZACIÓN  
Y PROMOCIÓN DOCENTE  
DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

# ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2026

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EVALUACIÓN,  
PROFESIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN  
DOCENTE DE CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas





**INSTITUTO DE EVALUACIÓN,  
PROFESIONALIZACIÓN  
Y PROMOCIÓN DOCENTE  
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

*La Estrategia Estatal de Formación Continua de Educación Básica 2026, fue elaborada por el Departamento de Seguimiento a la Formación Continua de la Dirección de Formación Docente, adscrita al Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH), de la Secretaría de Educación Pública.*

**Dr. Roger Adrián Mandujano Ayala**

Secretario de Educación del Estado de Chiapas

**Lic. René Gregorio Velázquez Santiago**

Director General del IEPPDCH

**Mtra. Alondra Guadalupe Pereyra Moreno**

Directora de Formación Docente del IEPPDCH

**Dra. Angélica María Madrid Díaz**

Jefa del Departamento de Seguimiento a la Formación Continua del IEPPDCH

**Equipo Técnico Estatal**

Dra. Yazmín Castel Reyes

Dra. Alejandra Aguilar Hernández

Mtra. Iris del Rocío Rincón Astudillo

Mtro. Luis Eduardo Liévano Gómez



**INSTITUTO DE EVALUACIÓN,  
PROFESIONALIZACIÓN  
Y PROMOCIÓN DOCENTE  
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
1. DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN CHIAPAS.....	5
1.1 Aspectos susceptibles de mejora.....	5
1.2 Característica de los servicios educativos del estado de Chiapas.....	7
1.3 Estructura con la que cuenta la entidad federativa.....	9
1.4 Número de escuelas en contexto de vulnerabilidad .....	10
1.5 Necesidades de formación continua.....	12
1.5.1 Encuesta Nacional de Detección de Necesidades 2025 .....	12
1.5.2 Valoración diagnóstica.....	13
1.5.3 Vinculación de los instrumentos aplicados con las necesidades formativas.....	14
2. DEFINICIÓN DE POBLACIÓN A ATENDER .....	16
3. DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR .....	18
4. VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA.....	25
5. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS ...	28
6. ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO.....	31
6.1 Modalidad Presencial y Mixta.....	31
6.2 Modalidad a Distancia.....	32
7. RENDICIÓN DE CUENTAS .....	34
7.1 Difusión.....	38
7.2 Mecanismos para la captación de Quejas y Denuncias.....	40



## **PRESENTACIÓN**

La Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC) 2026 del estado de Chiapas se diseña en apego a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Tipo Básico 2026, a la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, a los principios de la Nueva Escuela Mexicana y a lo establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este marco normativo, la EEFC 2026 constituye un compromiso institucional orientado al fortalecimiento de la profesionalización y actualización del magisterio, al reconocer su papel fundamental en la transformación y mejora del sistema educativo.

La estrategia prioriza la implementación de acciones e intervenciones formativas que promuevan la inclusión, la equidad y la atención a la diversidad, con especial énfasis a las figuras educativas que laboran en contextos de marginación y vulnerabilidad social, particularmente en los servicios de educación indígena, multigrado, educación especial y telesecundaria, lo anterior, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes (NNA).

Para atender las necesidades específicas del personal educativo en la entidad, la EEFC 2026 plantea una oferta formativa organizada en líneas temáticas prioritarias, orientadas a profundizar la apropiación de los principios de la Nueva Escuela Mexicana, Plan y Programas de Estudio 2022 y las necesidades en las figuras educativas en el estado.

La formación continua se concibe como un proceso estratégico centrado en el fortalecimiento de la práctica docente, directiva y de supervisión, sustentado en el análisis contextual del sistema educativo estatal, a fin de garantizar la pertinencia y relevancia de cada acción formativa.

La diversidad cultural, lingüística y social que caracteriza al estado de Chiapas constituye un elemento sustantivo en el diseño y planeación de la estrategia; por ello, se le otorga un lugar



central en la implementación de la oferta formativa, asegurando que esta responda de manera pertinente a las particularidades de cada comunidad educativa.

De igual forma, la estrategia define los mecanismos de operación que orientarán la implementación, el seguimiento y la evaluación de las acciones formativas, en consecuencia, este documento se consolida como una guía para la planeación educativa estatal, articulada con las líneas temáticas prioritarias y fundamentada en el Plan de Estudios 2022 y en los principios de la Nueva Escuela Mexicana, a su vez, se constituye como un referente operativo que orienta el proceso integral de formación continua del magisterio en Chiapas.





## **1. DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN CHIAPAS**

El presente apartado tiene como propósito desarrollar el diagnóstico situacional de la formación continua de las figuras educativas en el estado de Chiapas, este ejercicio resulta fundamental porque permite identificar, con base en evidencia, las condiciones institucionales, territoriales y pedagógicas que inciden en la planeación de la oferta formativa y en la toma de decisiones para su implementación.

Para cumplir con este objetivo, se realiza un análisis sustentado en información cuantitativa y cualitativa proveniente de informes oficiales, registros institucionales e instrumentos de detección de necesidades. La integración de estas fuentes permite construir una lectura más amplia y consistente del panorama estatal, fortaleciendo la veracidad, la transparencia y la pertinencia de la información presentada.

En la elaboración del diagnóstico se consideran cinco ejes de análisis: aspectos susceptibles de mejora; características de los servicios educativos en la entidad; estructura institucional con la que cuenta el estado; número de escuelas en contexto de vulnerabilidad; y necesidades de formación continua identificadas. En su conjunto, estos elementos orientan el reconocimiento de la situación actual de la formación continua y permiten establecer líneas de intervención pertinentes, articuladas con las Líneas Temáticas Prioritarias.

### **1.1 Aspectos susceptibles de mejora**

Los aspectos susceptibles de mejora identificados a partir de la evaluación interna de los procesos operativos de la formación continua 2025 en el estado de Chiapas se traducen en objetivos de atención para el ejercicio 2026. Este análisis permite anticipar riesgos, fortalecer la gestión institucional y orientar acciones que favorezcan la calidad, oportunidad y consistencia de la oferta formativa.

Estas áreas de oportunidad inciden directamente en la consolidación de la formación continua de las figuras educativas que participarán en el proceso 2026, al promover mayor



coordinación interinstitucional, un uso más eficiente de la información y mejores capacidades técnicas para el acompañamiento académico que coadyuven fortalecer el desarrollo profesional de maestras y maestros para que, a partir de la reflexión crítica sobre su práctica, puedan transformar su enseñanza y contribuir a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una educación con excelencia, equidad e inclusión.

Tabla 1. Aspectos susceptibles de mejora

No.	Aspecto susceptible de mejora	Acción para la atención
1	Fortalecer la articulación y el cumplimiento de los procesos administrativos y académicos con las vertientes de participación, a fin de asegurar la entrega oportuna y completa de la documentación posterior a la dictaminación favorable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar reuniones periódicas con el Comité Estatal para socializar la rúbrica de valoración.</li> <li>• Difundir un video informativo sobre el proceso de valoración y sus criterios de aplicación.</li> <li>• Formalizar, mediante acta de acuerdos, tiempos, entregables y criterios administrativos y académicos.</li> </ul>
2	Fortalecer la difusión de la encuesta de detección de necesidades entre el personal educativo, con el propósito de ampliar su alcance y obtener información representativa y confiable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos de coordinación con los subsistemas federal y estatal para asegurar la difusión masiva de la convocatoria en los centros escolares.</li> </ul>
3	Fortalecer las capacidades del equipo técnico-académico en los ámbitos tecnológico y pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar cursos, talleres y seminarios de actualización dirigidos al personal responsable de los procesos de formación continua.</li> </ul>
4	Actualizar los datos registrados en la plataforma del IEPPDCH para optimizar la gestión de la información de los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar una campaña informativa dirigida a las maestras y los maestros para resaltar la importancia de mantener actualizados sus datos en la plataforma.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en la Evaluación Interna 2025.

Derivado de la identificación de estas oportunidades de fortalecimiento, para la consolidación de la formación continua de los docentes en la entidad, entre ellos destacan mejorar los procesos de dictaminación e implementación, una mejor focalización de la oferta, el fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico y la optimización de la gestión de la información institucional.





## 1.2 Características de los servicios educativos del estado de Chiapas

Chiapas cuenta con una extensión territorial de 73,311.9 km<sup>2</sup>, equivalente al 3.7 % del territorio nacional, y se organiza en 124 municipios distribuidos en 15 regiones socioeconómicas. Esta amplitud territorial, aunada a la diversidad geográfica, cultural y lingüística de la entidad, demanda estrategias de formación continua viables, contextualizadas y pertinentes para las distintas realidades escolares.

De acuerdo con el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SIGED), el sistema educativo de Chiapas se ubica entre los más amplios del país por la cantidad de estudiantes, docentes y planteles de educación básica. No obstante, la magnitud del sistema no solo representa una fortaleza en términos de cobertura, sino también un reto para la planeación, operación y seguimiento de las acciones de formación continua.

Tabla 2. Cifras del sistema educativo en la entidad

Nivel educativo	Matrícula	Personal docente	Escuelas
Inicial	4,278	227	202
Preescolar	281,005	15,300	7,279
Primaria	764,846	34,188	8,312
Secundaria	295,201	18,099	2,779
Total, básica	1,345,330	67,814	18,572

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.

A pesar de la amplia cobertura educativa, persisten aún grandes retos estructurales que exigen una gestión estratégica y una planeación educativa alineada con las necesidades reales del contexto, entre ellos destacan el analfabetismo, el abandono escolar, las brechas territoriales y las carencias de infraestructura, especialmente en escuelas multigrado, indígenas, comunitarias y telesecundarias.

El siguiente cuadro presenta el desglose de escuelas, matrícula y personal docente por modalidad educativa, lo que permite observar la diversidad organizativa del sistema y la necesidad de diseñar trayectorias formativas diferenciadas.



Tabla 3. Cobertura de la educación básica por modalidad

Modalidad	Alumnos	Escuelas	Docentes
Inicial general	794	43	66
Inicial indígena	3,484	159	161
Total, inicial	4,278	202	227
Preescolar general	147,461	2,528	8,445
Preescolar indígena	102,963	2,006	3,626
Preescolar comunitario	30,581	2,745	3,229
Total, preescolar	281,005	7,279	15,300
Primaria general	475,870	3,478	21,825
Primaria indígena	258,192	2,801	9,442
Primaria comunitaria	30,784	2,033	2,921
Total, primaria	764,846	8,312	34,188
Secundaria general	75,976	230	6,343
Secundaria técnica	63,316	183	4,662
Telesecundaria	142,554	1,501	5,878
Secundaria comunitaria	13,355	865	1,216
Total, secundaria	295,201	2,779	18,099

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.

Se presenta las siguientes imágenes de las regiones socioeconómicas de Chiapas:

Imagen 1. Regiones socioeconómicas del estado de Chiapas



Fuente: Elaboración propia con información del CEIEG.





Las zonas urbanas de Chiapas, encabezadas por ciudades como Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas, Comitán, Tapachula y Palenque, concentran servicios, infraestructura y conectividad que facilitan el acceso a procesos de formación y acompañamiento. En contraste, una parte importante del territorio estatal se caracteriza por la dispersión geográfica, el predominio del contexto rural y la presencia de comunidades con alta diversidad cultural y lingüística.

En las escuelas ubicadas en contextos rurales, los recursos materiales y tecnológicos suelen ser más limitados, y las distancias dificultan el acompañamiento institucional y la supervisión. Esta condición obliga a que la formación continua considere modalidades flexibles, recursos pertinentes y estrategias diferenciadas para responder a la heterogeneidad del territorio.

### **1.3 Estructura con la que cuenta la entidad federativa**

La formación continua en el estado de Chiapas opera a través del Departamento de Seguimiento a la Formación Continua (DSFC), adscrito al Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH). Desde esta instancia se articulan los procesos de planeación, operación, seguimiento y evaluación de las acciones e intervenciones formativas dirigidas al personal educativo de la entidad.

Entre las principales funciones del DSFC se encuentran:

- Gestionar la formación continua de las figuras educativas en el estado.
- Diseñar y socializar las convocatorias de la oferta de formación continua.
- Registrar ante la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos las Acciones de Formación (AF) e Intervenciones Formativas (IF).
- Elaborar la Estrategia Estatal de Formación Continua y desarrollar los procesos de evaluación interna.
- Coordinar al Comité Estatal de Formación Continua para la valoración de las acciones formativas propuestas por las distintas vertientes.



- Coordinar el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- Revisar expedientes para su validación ante la DGFCDD.
- Dar seguimiento a las vertientes y a los participantes durante la implementación de las acciones formativas.
- Realizar el registro de participantes y emitir constancias debidamente requisitadas.

Si bien el IEPPDCH cuenta con otras áreas de apoyo, estas no tienen como función sustantiva la formación continua. No obstante, equipos especializados en investigación y diseño curricular colaboran de manera complementaria en algunos procesos estratégicos.

Actualmente, en la entidad no existe una instancia adscrita directamente al DSFC que participe de manera formal y permanente en los procesos sustantivos del área. Este escenario evidencia la necesidad de fortalecer la estructura operativa e impulsar el desarrollo de habilidades técnicas y pedagógicas del equipo responsable para ampliar su capacidad de respuesta ante las necesidades formativas del sistema estatal.

#### **1.4 Número de escuelas en contexto de vulnerabilidad**

Las escuelas en contexto de vulnerabilidad en Chiapas constituyen un sector significativo del sistema educativo y enfrentan múltiples desafíos sociales, económicos, culturales y territoriales, asociados en gran medida a las condiciones de marginación y rezago de las comunidades en las que se insertan.

La amplitud geográfica del estado y su diversidad sociocultural hacen visible la coexistencia de contextos rurales dispersos, localidades indígenas, comunidades con alta marginación y centros escolares con acceso limitado a servicios básicos. Estas condiciones inciden de manera directa en los procesos de enseñanza, aprendizaje y permanencia escolar.



Con base en la información del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG), a continuación, se presentan algunos municipios con indicadores de marginación relevantes para el análisis de la formación continua en la entidad:

Tabla 4. Indicadores de marginación en municipios seleccionados del estado de Chiapas

Municipio	Población analfabeta (%)	Población sin educación básica (%)	Población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos (%)
Sitalá	40.11	73.88	97.42
Chalchihuitán	29.17	81.16	98.30
Oxchuc	15.99	52.87	95.99
San Juan Cancuc	30.80	69.80	98.85
Chilón	26.65	60.49	96.06
Chenalhó	27.61	80.15	97.94
Pantelhó	36.02	74.84	97.53
Mitontic	36.64	79.48	96.62
Amatenango del Valle	26.49	75.01	97.19
Chamula	32.59	86.14	98.61
Chanal	22.38	59.34	97.78

Fuente: CEIEG, con información de CONAPO, 2020.

Los municipios mencionados comparten rasgos propios del contexto rural y, en varios casos, condiciones de aislamiento geográfico, diversidad lingüística y limitaciones socioeconómicas. Estas características inciden en la disponibilidad de recursos, en la organización escolar y en las posibilidades de acompañamiento pedagógico y técnico.

En consecuencia, las acciones de formación continua dirigidas a estas zonas priorizan enfoques inclusivos, flexibles y contextualizados, con especial atención a los servicios de educación indígena, multigrado, educación especial y telesecundaria.



## 1.5 Necesidades de formación continua

Las necesidades de formación continua representan las orientaciones prioritarias a partir de las cuales se organiza la oferta formativa estatal; para su identificación se consideran diversos instrumentos y fuentes de información, con el propósito de contar con evidencia suficiente para la toma de decisiones y la alineación de las acciones con las Líneas Temáticas Prioritarias.

En la estructura recuperan, de manera particular, los resultados de la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades 2025 y los resultados de la valoración diagnóstica aplicada en la entidad. A partir de ambos instrumentos se realiza un cotejo analítico final para definir las necesidades de formación que deben ser atendidas.

### 1.5.1 Encuesta Nacional de Detección de Necesidades 2025

La Encuesta Nacional de Detección de Necesidades 2025 tuvo como propósito identificar, las prioridades de formación y desarrollo profesional del personal educativo, los resultados permiten identificar las preferencias en cuanto a modalidad de atención y temáticas de interés.

Tabla 5. Resultados principales de la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades 2025

Componente	Resultado	Implicación para la oferta formativa
Modalidad de formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 60 % a distancia</li> <li>• 25 % mixta</li> <li>• 15 % presencial.</li> </ul>	Se requiere priorizar ofertas flexibles y accesibles, con predominio de estrategias a distancia y combinadas.
Temáticas de mayor interés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo por proyectos</li> <li>• Codiseño curricular desde el enfoque de la NEM</li> <li>• Integración curricular</li> <li>• Evaluación formativa</li> <li>• Atención a la diversidad.</li> </ul>	La oferta estatal debe orientarse a la apropiación curricular, la práctica situada y la atención a los retos pedagógicos más recurrentes.
Instrumento	Aporta información directa del personal educativo sobre sus preferencias y expectativas de formación.	Funciona como referente para la pertinencia, aceptación y alcance de las acciones de formación.

Fuente: Elaboración propia con base en la ENDN 2025.



### 1.5.2 Valoración diagnóstica

La valoración diagnóstica, implementada por la Dirección de Evaluación e Instrumentación del IEPPDCH, aporta información relevante sobre los niveles de logro del alumnado; ello permite identificar necesidades de reforzamiento académico en niñas, niños y adolescentes y, de manera complementaria, reconocer áreas en las que el personal docente requiere acompañamiento para fortalecer su práctica pedagógica.

En el ciclo 2024-2025 se evaluó a 505,413 alumnas y alumnos en las fases diagnósticas iniciales, cifra que representa un aumento representativo, respecto del promedio registrado en el ciclo anterior (165,600). Este comportamiento refuerza la relevancia del instrumento como insumo para la definición de prioridades formativas.

Tabla 6. Resultados sintéticos de la valoración diagnóstica por nivel educativo

Nivel educativo	Análisis	Fortalezas identificadas	Áreas de atención prioritaria	Implicación formativa
<b>Preescolar 3.º grado</b>	Predomina el Nivel IV de desempeño en la valoración diagnóstica.	El campo Saberes y Pensamiento Científico y Matemático alcanzó 75.05 % en Nivel IV.	Ética, Naturaleza y Sociedades descendió de 71.30 % a 57.80 % entre los ciclos 2023-2024 y 2024-2025.	Fortalecer estrategias didácticas para el trabajo interdisciplinario y el desarrollo de experiencias de aprendizaje vinculadas con el entorno social y natural.
<b>Primaria</b>	Los resultados muestran mayor heterogeneidad conforme aumenta la complejidad cognitiva de los grados escolares.	1.º y 2.º grado mantienen desempeño sólido en Nivel IV.	Se observa descenso progresivo hacia 6.º grado; el campo Ética, Naturaleza y Sociedades presenta el menor puntaje relativo (31.87 %).	Diseñar acciones formativas sobre acompañamiento a trayectorias de aprendizaje, evaluación formativa y estrategias para el fortalecimiento del pensamiento crítico y la comprensión del entorno.
<b>Secundaria</b>	El desempeño general tiende a estabilizarse en	La valoración permite identificar con claridad campos de riesgo	El desempeño se mantiene en Nivel II y, en 2.º grado, áreas como Medio	Priorizar formación en enseñanza situada, intervención didáctica focalizada,





Nivel educativo	Análisis	Fortalezas identificadas	Áreas de atención prioritaria	Implicación formativa
	niveles mínimos de logro.	y necesidades persistentes.	Ambiente y Convivencia y Ciudadanía descienden a Nivel I.	convivencia escolar, ciudadanía y recuperación de aprendizajes esenciales.

Fuente: Elaboración propia con base en la valoración diagnóstica estatal 2024-2025.

Los niveles de logro antes descritos se encuentran alineados con la Taxonomía de Robert Marzano, incorporada en la rúbrica de valoración institucional, lo que permite una medición estandarizada del desempeño y favorece la interpretación de resultados para la toma de decisiones.

### 1.5.3 Vinculación de los instrumentos aplicados con las necesidades formativas

El análisis conjunto de las distintas fuentes permite identificar las necesidades formativas que presentan las maestras y maestros en el estado con referencia a la ENDN 2025, muestra una preferencia clara por modalidades a distancia y mixtas, así como un interés sostenido en temas vinculados con el codiseño curricular, el trabajo por proyectos, la evaluación formativa y la atención a la diversidad. Por su parte, la valoración diagnóstica visibiliza retos concretos en campos formativos y niveles educativos específicos, particularmente en primaria y secundaria, donde se requiere fortalecer estrategias de intervención pedagógica para la mejora de los aprendizajes.

Tabla 7. Cotejo de identificación de necesidades de formación continua

Fuente de información	Resultados principales	Necesidad de formación	Vinculación con líneas temáticas prioritarias
ENDN 2025	Preferencia por modalidades a distancia y temáticas vinculadas con NEM, codiseño curricular y evaluación formativa.	Formación en apropiación curricular, metodologías de trabajo por proyectos, evaluación formativa y atención a la diversidad.	Desarrollo curricular; evaluación; intervención didáctica; inclusión.



Fuente de información	Resultados principales	Necesidad de formación	Vinculación con líneas temáticas prioritarias
Valoración diagnóstica 2024-2025	Persisten áreas de oportunidad en Ética, Naturaleza y Sociedades, así como en secundaria en convivencia, ciudadanía y medio ambiente.	Acompañamiento didáctico focalizado, fortalecimiento disciplinar e intervención pedagógica para la recuperación de aprendizajes.	Saberes y pensamiento científico; formación cívica y ética; intervención didáctica y acompañamiento escolar.

*Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos y fuentes referidas en el presente diagnóstico.*

A partir de esta matriz, se concluye que las necesidades de formación continua en la entidad deben concentrarse en: a) la apropiación del Plan y Programas de Estudio 2022 y de los principios de la Nueva Escuela Mexicana; b) el fortalecimiento de estrategias de intervención didáctica, evaluación formativa y trabajo por proyectos; c) la atención a la diversidad en contextos indígenas, multigrado, rurales y de alta marginación; y d) el acompañamiento pedagógico para la recuperación y consolidación de aprendizajes en los distintos niveles de educación básica.

Esta precisión permitirá delimitar con mayor claridad las líneas de acción formativa, facilitará selección de acciones de formación e intervenciones formativas alineadas con las prioridades establecidas, este diagnóstico orienta la planeación de la oferta educativa pertinente.



## 2. DEFINICIÓN DE POBLACIÓN A ATENDER

En el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, las figuras educativas a las cuales se atenderá para coadyuvar en su formación continua y profesional a partir del diagnóstico de necesidades será la siguiente:

*Tabla 8. Cobertura de figuras docentes y directivas en Chiapas en el ciclo escolar 2024-2025.*

Cobertura de la Educación Básica en Chiapas ciclo escolar 2024-2025		
Educación	Docentes	Directivos
Inicial	227	28
Preescolar	15,300	4,584
Primaria	34,188	6,357
Secundaria	18,099	1,964
<b>TOTAL</b>	<b>67,814</b>	<b>12,933</b>

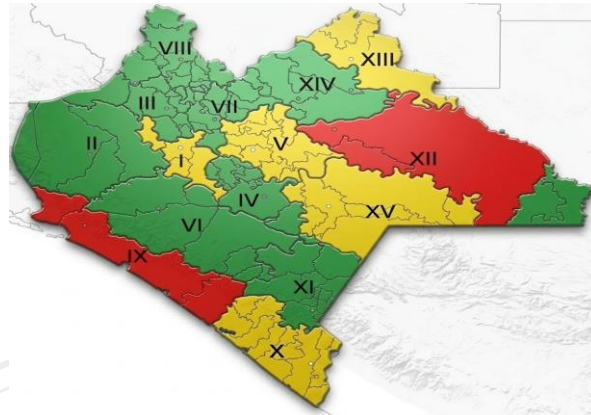
*Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.*

Desde una perspectiva de equidad educativa y curricular, la estrategia establecerá como prioridad la atención a contextos de mayor vulnerabilidad, en este sentido, se focalizarán acciones en Educación Indígena, escuelas Multigrado, Educación Especial y Telesecundaria, modalidades que enfrentan brechas históricas asociadas a condiciones territoriales, sociolingüísticas y de acceso a recursos formativos. Este criterio de focalización responde a un enfoque compensatorio orientado a reducir desigualdades y garantizar el derecho a una educación de calidad con pertinencia cultural y contextual.

Asimismo, la estrategia formativa adoptará un enfoque territorial que asegure la representación de las 15 regiones socioeconómicas del estado, abarcando contextos rurales, semiurbanos y urbanos. Esta distribución regional permitirá adecuar las metodologías a las realidades locales, fortaleciendo la coherencia entre formación docente y necesidades del entorno escolar.



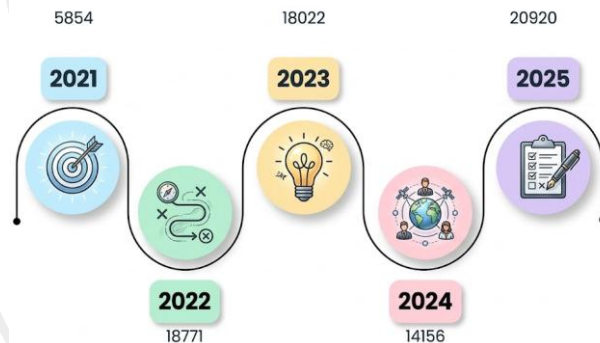
*Imagen No. 2. Atención de la formación continua*



*Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Seguimiento a la Formación Continua en el año 2025.*

En el mapa se aprecia las principales zonas que se han atendido en materia de formación continua. Las regiones en color verde han sido atendidas en el periodo comprendido de 2021 a 2024, mientras que en color amarillo se muestra las regiones que han sido atendidas en el año 2025. Por su parte, las regiones coloreadas en rojo, son aquellas que se suman a la atención en este año 2026. Por esta razón, se presenta el número de maestros formados en años pasados:

*Imagen No. 3. Histórico de la formación de docentes y directivo.*



*Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Formación Continua.*

Se ha planeado buscar las estrategias pertinentes para tener una mayor cobertura de atención de las maestras y maestros atender las necesidades.



### **3. DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR**

Para garantizar la atención a las necesidades de la formación continua 2026, se proyecta la implementación de acciones de formación e intervenciones formativas distribuidas entre recursos PRODEP y estatal. La oferta de formación será implementada en modalidad presencial, a distancia y mixta, adaptándose a la conectividad y dispersión geográfica.

La mencionada oferta, se estructura a partir de la identificación de las líneas temáticas prioritarias de mayor demanda, el análisis sistemático de las necesidades formativas y de los resultados obtenidos en los instrumentos de evaluación aplicados. Con ello, se dará respuesta directa y estratégica a los requerimientos detectados en los distintos niveles y modalidades educativas.

La información recabada orienta los procesos de actualización y fortalecimiento de los saberes de los docentes, atendiendo criterios de pertinencia, equidad y coherencia curricular, en correspondencia con el contexto educativo en cada una de las distintas regiones del estado. Asimismo, la implementación de las acciones formativas en la oferta 2026 incorporará enfoques metodológicos centrados en necesidades educativas situadas, con énfasis en la NEM.



Tabla 9. Acciones de formación e intervenciones formativas para la oferta de formación continua 2026

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Modalidad de Implementación	Tipo de servicio	Nivel educativo	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)</b>										
Metodologías innovadoras para la Nueva Escuela Mexicana	1. Plan de estudio: integración curricular  Subtema: Vinculación entre Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y contenidos	NA	Diplomado	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, supervisores	A distancia	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar, primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026
El programa analítico y la movilización de aprendizajes a través de contenidos y PDA	2. Codiseño desde la NEM  Subtema: Programa analítico; lectura y problematización de la realidad	NA	Curso	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, supervisores	A distancia	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar, primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026
Preguntar, descubrir, resolver: metodologías activas para el aula científica y matemática	6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM  Subtema: Estrategias para el pensamiento científico y matemático en la vida cotidiana	NA	Taller	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, supervisores	Presencial	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar, primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026
NA	1. Plan de estudio: integración curricular  Subtema: Campos formativos	NA	Taller, curso	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos	A distancia	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar, primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026



					, supervisores					
NA	1. Plan de estudio: integración curricular  Subtema: Vinculación entre Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y contenidos	NA	Taller, curso	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, supervisores	A distancia	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar, primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026
NA	2. Codiseño desde la NEM  Subtema: Contextualización de los programas sintéticos y los contenidos	NA	Taller, curso	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, supervisores	A distancia	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar, primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026
NA	2. Codiseño desde la NEM  Subtema: Programa analítico; lectura y problematización de la realidad	NA	Taller, curso	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, supervisores	A distancia	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar, primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026
NA	4. Metodologías de proyectos  Subtema: Metodologías sociocríticas	NA	Taller, curso	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, supervisores	A distancia	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar, primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026
NA	4. Metodologías de proyectos  Subtema: Metodologías sociocríticas	NA	Taller, curso	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, supervisores	A distancia	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar, primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026
NA	6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM	NA	Taller, curso	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos	A distancia	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar, primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026



	Subtema: Diseño de recursos didácticos para el pensamiento científico - matemático				pedagógicos , supervisores					
NA	6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM  Subtema: Estrategias para el pensamiento científico y matemático en la vida cotidiana	NA	Taller, curso	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos , supervisores	A distancia	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar , primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026
NA	7. Lectura y escritura en el marco de la NEM  Subtema: Estrategias didácticas para el desarrollo de la lectura y la escritura	NA	Taller, curso	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos , supervisores	A distancia	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar , primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026
NA	10. Atención a la diversidad y las desigualdades (Anexo 13 del PEF)  Subtema: Estrategias para la atención de la diversidad desde la inclusión e interculturalidad crítica	NA	Taller, curso	364	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos , supervisores	A distancia	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar , primaria, secundaria	Completa multigrado	Septiembre - noviembre de 2026
<b>Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal</b>										
Construcción de comunidad con sentido en la formación de agentes	8. Hacia las comunidades de aprendizaje  Subtema:	NA	Diplomado	NA	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos	Presencial	General, indígena, técnica, telesecundaria, educación especial	Preescolar , primaria, secundaria	Completa, multigrado	Abril - junio de 2026



educativos: para una educación inclusiva	Construcción de comunidades de aprendizaje					supervisores				
---	--	--	--	--	--	--------------	--	--	--	--

**Intervenciones formativas que constituyen los programas de formación continua y desarrollo profesional docente**

Los docentes y los programas de estudios: nuevas miradas y nuevas relaciones	2. Codiseño desde la NEM  Subtema: Programa analítico; lectura y problematización de la realidad	Programa de formación de docentes en servicio 2022 - 2026	Taller y Grupo de análisis de la práctica		Docente	Presencial	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Preescolar , primaria, secundaria	Completa, multigrado	Septiembre – noviembre de 2026
Creando culturas inclusivas	10. Atención a la diversidad y las desigualdades  Subtema: Estrategias para la atención de la diversidad desde la inclusión e interculturalidad crítica	Programa de formación de docentes en servicio 2022 - 2026	Grupo de análisis de la práctica	364	Docentes	Mixta	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial,	Preescolar , primaria, secundaria	Completa, multigrado	Septiembre – noviembre de 2026

**Acciones de formación de carácter nacional**

Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva  Subtema: Enfoque de derechos humanos	NA	Curso	NA	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos , supervisores	A distancia	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Inicial, preescolar , primaria, secundaria	Completa, multigrado	Abril - junio de 2026
Primeros auxilios psicológicos	3. Vida saludable  Subtema: Educación socioemocional y salud mental	NA	Curso	NA	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos , supervisores	A distancia	General, técnica, indígena, telesecundaria, educación especial	Inicial, preescolar , primaria, secundaria	Completa, multigrado	Abril - junio de 2026
Prevención del acoso y hostigamiento sexual	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	NA	Curso	NA	Docentes, técnicos docentes, directivos, asesores	A distancia	General, técnica, indígena, telesecundaria, educación especial	Inicial, preescolar , primaria, secundaria	Completa, multigrado	Abril - junio de 2026



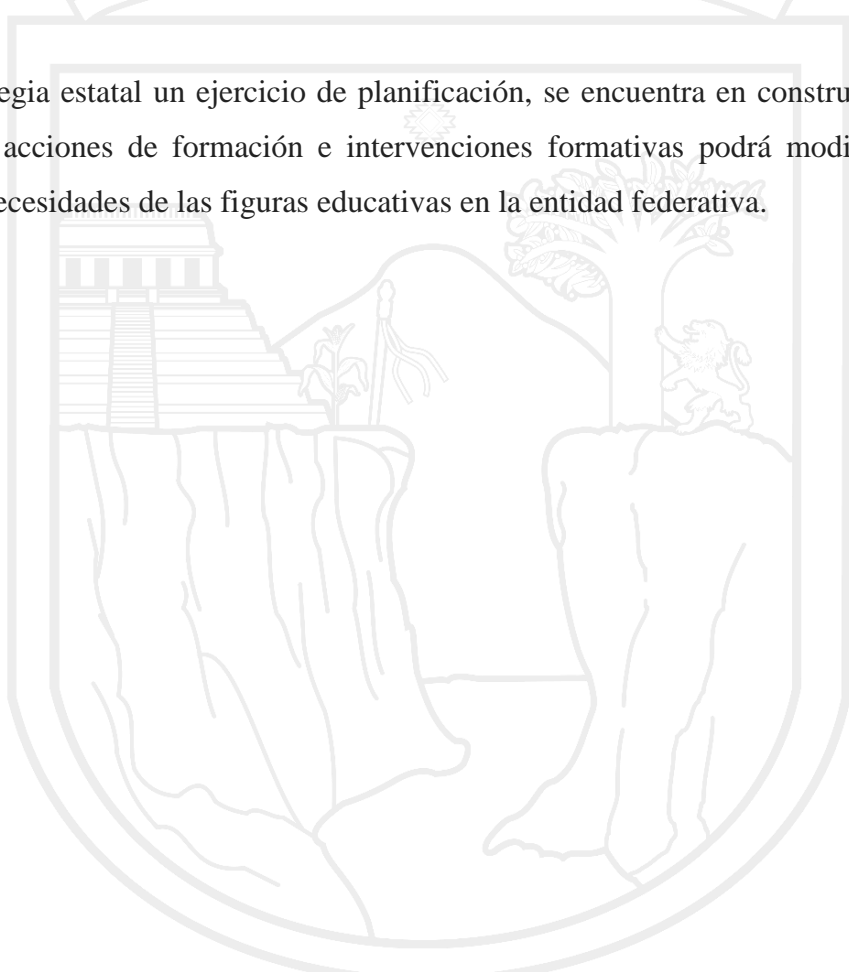
	Subtema: Enfoque de derechos humanos				técnicos pedagógicos , supervisores					
Introducción al marco instruccional STEM	4. Metodologías de proyectos  Subtema: Metodologías sociocríticas	NA	Curso	NA	Docente, técnico docente, directores, supervisores, asesores técnicos pedagógicos	A distancia	Telesecundaria, especial, general, técnica, indígena	Preescolar, primaria, secundaria	Completa. Multigrado	Abril – junio de 2026
Hacia una pedagogía digital de la práctica docente	10. Atención a la diversidad y las desigualdades  Subtema: Uso de las tecnologías en el proceso y desarrollo de habilidades digitales	NA	Curso	NA	Docente	A distancia	General, técnica, telesecundaria	Preescolar, primaria, secundaria	Completa, multigrado	Abril – junio de 2026
Creación de recursos educativos audiovisuales	10. Atención a la diversidad y las desigualdades  Subtema: Uso de las tecnologías en el proceso y desarrollo de habilidades digitales	NA	Curso	NA	Docente	A distancia	General, técnica, telesecundaria	Preescolar, primaria, secundaria	Completa, multigrado	Abril – junio de 2026
Inteligencia artificial para la mediación del aprendizaje	10. Atención a la diversidad y las desigualdades  Subtema: Uso de las tecnologías en el proceso y desarrollo de habilidades digitales	NA	Curso	NA	Docente, técnico docente, directivos, supervisores, asesores técnicos pedagógicos	A distancia	General, técnica, telesecundaria	Preescolar, primaria, secundaria	Completa, multigrado	Abril – junio de 2026
Docentes y tecnología digital	10. Atención a la diversidad y las desigualdades	NA	Curso	NA	Docente	A distancia	General, técnica, telesecundaria	Preescolar, primaria, secundaria	Completa, multigrado	Abril – junio de 2026



	Subtema: Uso de las tecnologías en el proceso y desarrollo de habilidades digitales									
Estrategias para el uso de la IA en entornos educativos	10. Atención a la diversidad y las desigualdades  Subtema: Uso de las tecnologías en el proceso y desarrollo de habilidades digitales	NA	Curso	NA	Docente, técnico docente, con funciones de dirección, de asesoría técnica pedagógica	A distancia	General, técnica, telesecundaria, especial	Preescolar, primaria, secundaria	Completa, multigrado	Abril – junio de 2026

Fuente: elaboración propia con información de la EDNFC 2025 y valoración diagnóstica 2024 - 2025.

Al ser la estrategia estatal un ejercicio de planificación, se encuentra en construcción y la proyección de acciones de formación e intervenciones formativas podrá modificarse de acuerdo a las necesidades de las figuras educativas en la entidad federativa.





#### 4. VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA

La vinculación entre el Departamento de Seguimiento a la Formación Continua (DSFC) y el Comité Estatal de Formación Continua (CEFC) se desarrollará con base en el Plan Anual de Trabajo 2026, concebido como el instrumento que organiza la valoración técnica, colegiada y objetiva de las acciones de formación estatales y PRODEP. En este marco, la programación del proceso no se limitará a la dictaminación, sino que integrará de manera secuencial la validación de convocatorias, la recepción de propuestas, la revisión documental y académica, la emisión de dictámenes y la comunicación formal de resultados.

Para asegurar la adecuada planeación, seguimiento y articulación de las actividades previstas, la coordinación con el Comité se desarrollará a través de seis sesiones ordinarias y de las acciones técnicas previas y posteriores que correspondan a cada una. Esta ruta operativa permitirá contar con responsables definidos, productos verificables y tiempos de ejecución alineados con el propio Plan Anual de Trabajo, fortaleciendo la trazabilidad del proceso de valoración y el envío oportuno de la documentación generada.

*Tabla 10. Programación operativa del proceso de valoración en vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua.*

Etapa	Actividad principal	Temporalidad / referencia del PAT
<b>Integración del CEFC</b>	Conformación del Comité Estatal de Formación Continua 2026.	24 de febrero de 2026
<b>Primera sesión virtual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo (DSFC).</li> <li>• Presentación de las disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité.</li> </ul>	9 de marzo de 2026



<b>Etapas</b>	<b>Actividad principal</b>	<b>Temporalidad / referencia del PAT</b>
<b>Segunda sesión virtual</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Validación de convocatoria:</li><li>•Estatal dirigida a maestras y maestros de Educación Básica</li><li>•Vertientes de participación estatales.</li></ul>	17 de marzo de 2026
<b>Tercera sesión presencial</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Valoración y dictaminación de acciones estatales.</li><li>• Validación de convocatoria PRODEP.</li></ul>	23 de abril de 2026
<b>Cuarta sesión presencial</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Revisión de acciones del PRODEP.</li></ul>	25 de junio de 2026
<b>Quinta sesión virtual</b>	Presentación y validación de la convocatoria de oferta PRODEP a Figuras Educativas de Chiapas	Julio 2026
<b>Sexta</b>	Evaluación del proceso anual y propuesta de mejora 2026-2027.	Septiembre 2026

*Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Anual de Trabajo del Comité Estatal de Formación Continua 2026.*

Para las valoraciones de las acciones de formación se toman los siguientes criterios:



*Imagen No. 4. Criterios para la valoración de las acciones de formación*



*Fuente: Elaboración propia con información de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026.*

De esta manera, el Comité está involucrado en todo el proceso de formación en el año, interviniendo desde la valoración hasta la etapa de dictaminación y entrega de resultados, en una secuencia de trabajo colegiada de acuerdo a lo señalado en el plan anual.



## 5. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS

Para la difusión de las acciones de formación se implementarán dos tipos de convocatoria, en función del propósito de atención. La convocatoria abierta se utilizará para la oferta estatal y PRODEP dirigida de manera general a las figuras educativas de Educación Básica en servicio.

La convocatoria cerrada se empleará cuando sea necesario focalizar acciones en poblaciones o contextos prioritarios, particularmente como medida compensatoria para servicios de educación indígena, multigrado, educación especial o telesecundaria.

En ambos casos, la convocatoria se publicará con identidad gráfica institucional, así mismo, se indicará la población objetivo, los medios de difusión y las ligas web correspondientes, donde se describa el procedimiento de inscripción, validación y emisión de constancias.

Tabla 11. Tipo de convocatoria para la difusión de las acciones de formación 2026

Tipo de convocatoria	Finalidad	Población objetivo
Abierta	Difundir la oferta de formación continua a las figuras educativas de Educación Básica en servicio en la entidad.	Personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica.
Cerrada	Focalizar la participación cuando la acción formativa atienda necesidades específicas o contextos prioritarios.	Figuras educativas de servicios o regiones definidas por criterios de vulnerabilidad, pertinencia territorial o atención compensatoria.

Fuente: Elaboración propia con base en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026 y la planeación estatal de la oferta formativa.

Conforme al Anexo 2 de la ENFC 2026, la convocatoria que se emita para la inscripción a las acciones de formación e intervenciones formativas deberá incorporar, como mínimo, los elementos que se describen a continuación:

- Función a la que se dirige (docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica)
- Nombre de la acción de formación o intervención formativa



- Línea temática prioritaria y subtema
- Duración
- Tipo de formación dispositivo formativo
- Modalidades de implementación
- Información sobre las sedes según la modalidad
- Link o QR para consultar la información de propósitos, contenidos y características de la acción de formación.

*Tabla 12. Elementos mínimos que deberá contener la convocatoria de difusión e inscripción*

Elemento	Contenido mínimo requerido	Aplicación en la estrategia estatal
Encabezado institucional y fundamento	Nombre de la autoridad educativa, área responsable, fundamento normativo y, en su caso, precisión del nivel educativo al que se dirige.	La convocatoria señalará a la Secretaría de Educación, al IEPPDCH y al DSFC como instancias responsables, así como el sustento normativo aplicable.
Población objetivo	Personal al que se convoca y función a la que se dirige.	Se indicará si la acción se dirige a docentes, técnicos docentes, directivos, supervisores o ATP, así como el nivel o modalidad correspondiente.
Relación de acciones de formación	Nombre de la acción o intervención, línea temática prioritaria y subtema, duración, tipo de formación, modalidad, sede y liga o QR para consultar información ampliada.	La convocatoria presentará una tabla síntesis de la oferta disponible, diferenciando recursos estatales, PRODEP o acciones nacionales, según corresponda.
Requisitos de inscripción	Registro en plataforma o sede, estar activo en la función, disponibilidad de tiempo, correo electrónico y compromiso de concluir la formación.	Se explicitarán los documentos, condiciones de registro y criterios de validación aplicables a las figuras educativas convocadas.
Procedimiento de inscripción	Periodo de registro, acuse de solicitud, revisión y validación, criterios de prioridad y fecha de confirmación.	Se precisará el uso de la plataforma del IEPPDCH, la generación de folio y la confirmación institucional por correo electrónico u otro medio oficial.
Consideraciones generales	Tratamiento de datos personales, improcedencia del registro, encuesta de valoración, revocación por plagio, gratuidad y resolución de casos no previstos.	La convocatoria incorporará disposiciones de protección de datos, gratuidad del trámite y obligaciones académicas para la acreditación.
Datos de registro y atención	Liga electrónica o sede para registrarse, domicilio, teléfono o correo de soporte y horario de atención.	Se incluirá la mesa de ayuda institucional y los canales oficiales para resolver dudas técnicas o administrativas.
Suscripción y leyenda final	Nombre y cargo de quien suscribe la convocatoria, lugar y fecha, así como la leyenda de uso público del programa.	La convocatoria se cerrará con la firma de la autoridad competente y la leyenda institucional correspondiente.
Remisión y trazabilidad	Envío de la convocatoria, con sus medios de difusión y ligas web, a la instancia nacional correspondiente.	Se integrará evidencia documental de publicación, difusión y envío para su resguardo institucional.

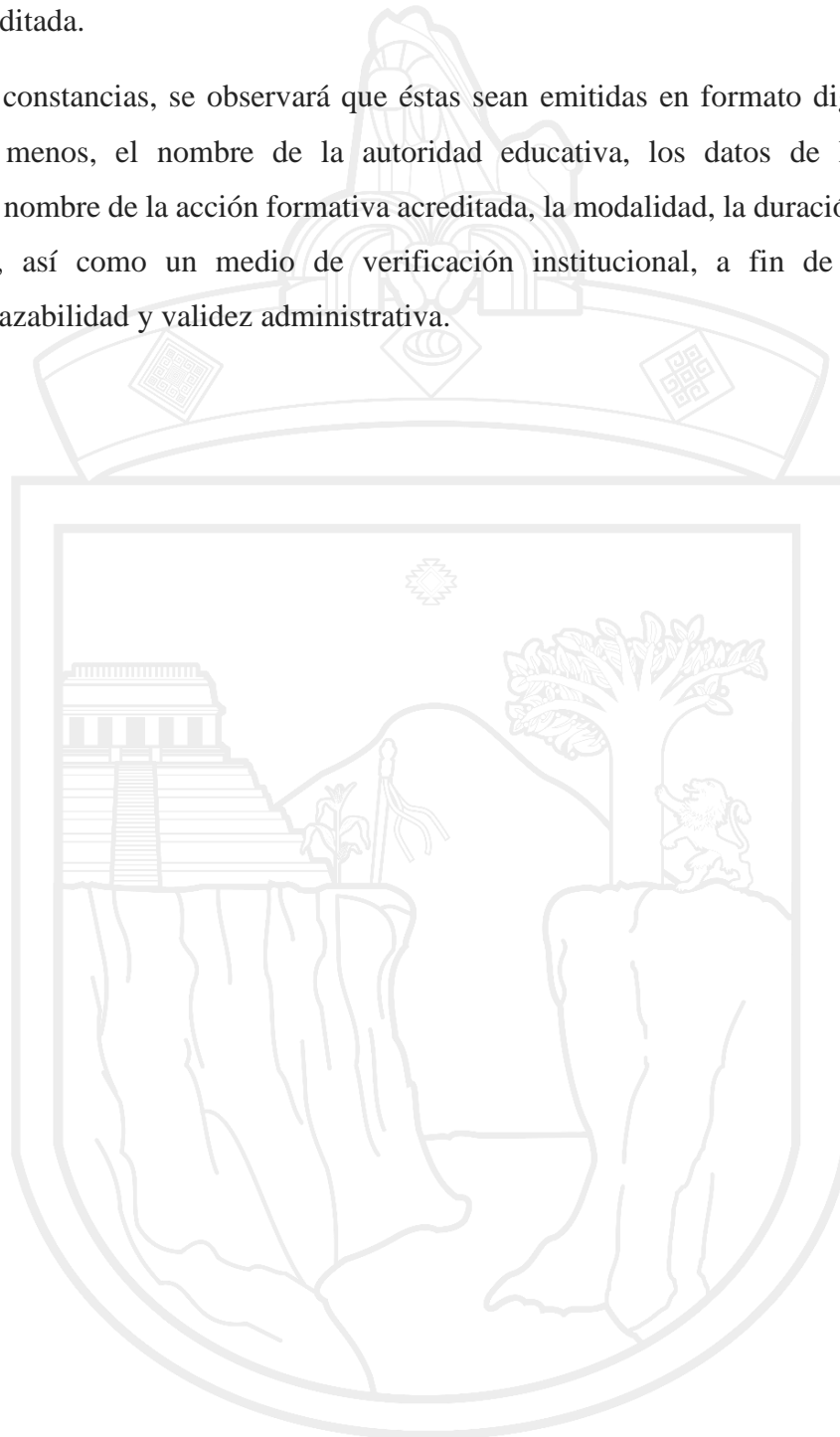
*Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 2 de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026.*





La estrategia de inscripción y emisión de constancias se organizará como una secuencia administrativa y académica articulada, con el propósito de asegurar orden documental, validación de participantes, acompañamiento institucional y certificación verificable de la formación acreditada.

En materia de constancias, se observará que éstas sean emitidas en formato digital y que contengan, al menos, el nombre de la autoridad educativa, los datos de la persona participante, el nombre de la acción formativa acreditada, la modalidad, la duración, la fecha de realización, así como un medio de verificación institucional, a fin de garantizar autenticidad, trazabilidad y validez administrativa.





## 6. ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

La estrategia de seguimiento superará el enfoque tradicional centrado exclusivamente en el monitoreo administrativo, para transitar hacia un modelo de acompañamiento pedagógico integral, orientado a la mejora continua, la retroalimentación formativa y el fortalecimiento de la práctica docente. Este modelo se sustentará en principios de corresponsabilidad, mejora basada en evidencia y apoyo técnico permanente, priorizando la calidad de la implementación por encima del simple cumplimiento operativo.

El acompañamiento no se concebirá como un mecanismo de supervisión punitiva, sino como un proceso sistemático de observación, análisis y orientación que permita identificar fortalezas, áreas de oportunidad y ajustes necesarios en tiempo real, garantizando que las acciones formativas generen impacto efectivo en el aula.

### 6.1 Modalidad presencial y mixta

En las acciones desarrolladas en modalidad presencial y mixta, el Departamento de Seguimiento a la Formación Continua (DSFC) implementará un esquema de visitas técnicas programadas y, cuando sea necesario, extraordinarias. Estas visitas se realizarán mediante instrumentos estandarizados, tales como bitácoras de observación in situ, listas de cotejo y formatos de evaluación cualitativa, que permitirán valorar de manera integral:

- Cumplimiento de horarios y carga académica establecida.
- Condiciones de infraestructura y equipamiento.
- Pertinencia y disponibilidad de materiales didácticos.
- Dominio temático y metodológico de las y los facilitadores.
- Estrategias pedagógicas empleadas.
- Nivel de participación y apropiación de contenidos por parte de las figuras educativas.



Además de la verificación operativa, las visitas incorporarán espacios de diálogo académico con participantes y formadores, promoviendo retroalimentación inmediata y recomendaciones orientadas a la mejora de la práctica formativa.

El acompañamiento cubrirá sedes estratégicas distribuidas regionalmente, incluyendo Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Palenque, San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez, garantizando representatividad territorial y atención diferenciada a los diversos contextos educativos del estado.

Asimismo, se elaborarán informes técnicos posteriores a cada visita, los cuales integrarán hallazgos, recomendaciones y acuerdos de mejora, fortaleciendo la trazabilidad del proceso y la toma de decisiones institucional basada en evidencia.

## **6.2 Modalidad a Distancia**

En la modalidad a distancia, el seguimiento se orientará a asegurar condiciones óptimas de operación tecnológica y acompañamiento académico permanente. Para ello, se garantizará la estabilidad y funcionalidad de las plataformas digitales, verificando accesibilidad, disponibilidad de materiales, correcta configuración de contenidos y cumplimiento del calendario académico.

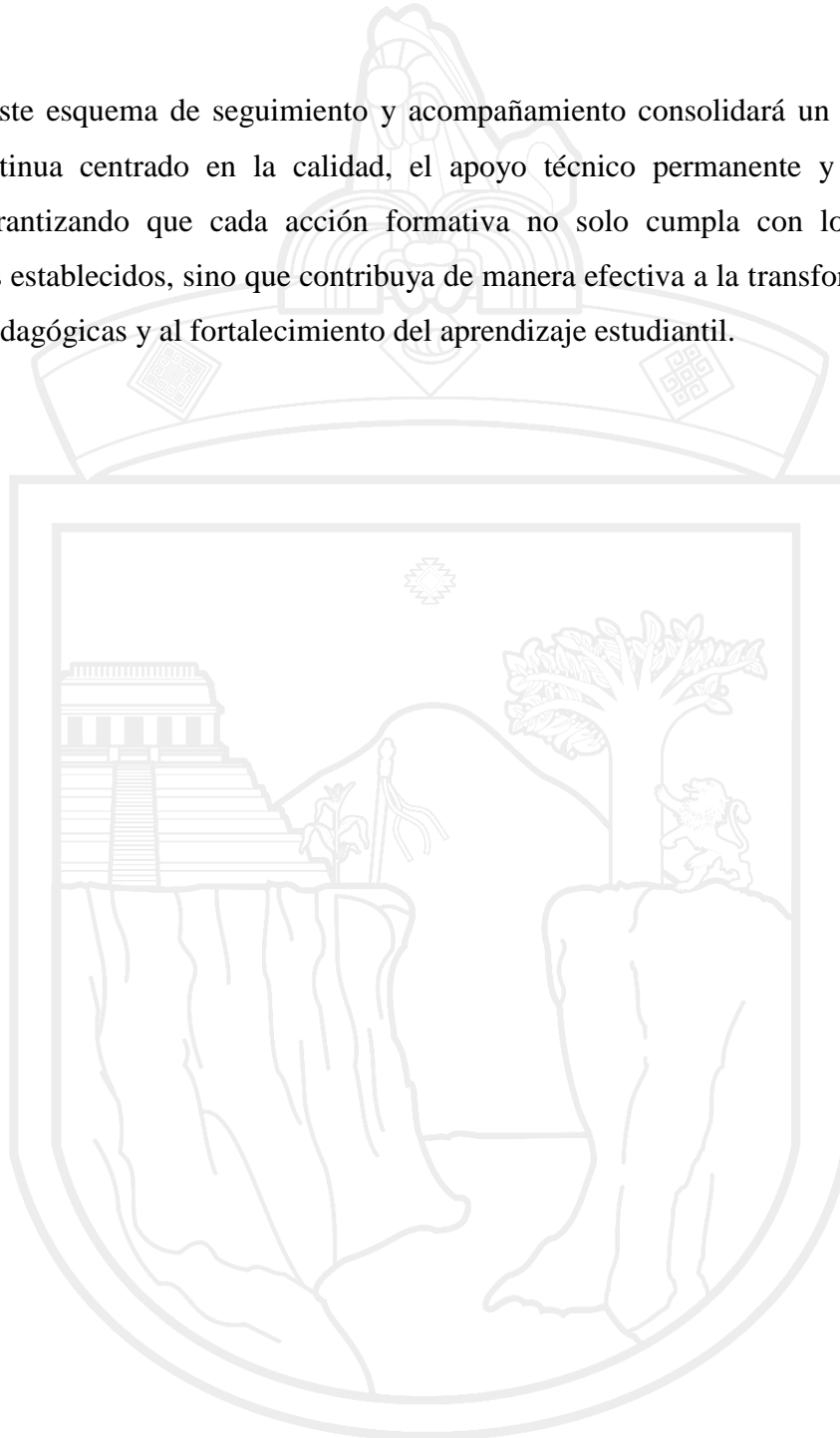
Se establecerá un sistema de monitoreo continuo que permita identificar incidencias técnicas, niveles de participación, cumplimiento de actividades y tiempos de conexión, generando reportes periódicos que faciliten el análisis de avance y la prevención de deserción.

Adicionalmente, se fortalecerá la Mesa de Ayuda mediante atención continua a través de WhatsApp y medios electrónicos oficiales, brindando orientación técnica y académica oportuna. Este servicio permitirá resolver incidencias relacionadas con acceso a la plataforma, carga de actividades, evaluación o recuperación de credenciales, asegurando que ninguna figura educativa abandone el proceso por barreras tecnológicas.



Como parte del modelo de acompañamiento, se promoverán espacios virtuales de retroalimentación colectiva, tutorías en línea y seguimiento personalizado en casos que lo requieran, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad o con limitaciones de conectividad.

En conjunto, este esquema de seguimiento y acompañamiento consolidará un modelo de formación continua centrado en la calidad, el apoyo técnico permanente y la mejora progresiva, garantizando que cada acción formativa no solo cumpla con los criterios administrativos establecidos, sino que contribuya de manera efectiva a la transformación de las prácticas pedagógicas y al fortalecimiento del aprendizaje estudiantil.





## 7. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Contraloría Social representa un mecanismo fundamental de participación y vigilancia ciudadana que, en apego a la Reforma Constitucional y a la Ley General de Educación, contribuye a transparentar el uso de los recursos públicos destinados a los programas sociales. Asimismo, fortalece la rendición de cuentas y promueve la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios educativos.

De conformidad con las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para el ejercicio fiscal 2025, en su apartado 7.2, la Contraloría Social se reconoce como el mecanismo mediante el cual las personas beneficiarias participan de forma organizada, independiente, voluntaria y honorífica en la verificación del cumplimiento de metas y en la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales.

Este mecanismo se sustenta en lo dispuesto en los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, así como en los artículos 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento, los cuales establecen la obligación de promover la participación social en la vigilancia, seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos públicos.

La Secretaría de la Función Pública (SFP), en su carácter de instancia rectora, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de octubre de 2016, los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. Dichos Lineamientos establecen los criterios generales para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de promoción de la Contraloría Social, a fin de que las personas beneficiarias de los programas federales participen en el seguimiento, supervisión y vigilancia de los recursos públicos, en apego a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

La Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD), en su carácter de instancia normativa del Programa para el Desarrollo Profesional Docente



(PRODEP) tipo básico, observa el cumplimiento de estos Lineamientos y lleva a cabo las acciones correspondientes en materia de Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos.

La Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) proporcionó a las Instancias Ejecutoras Estatales el Esquema de Contraloría Social, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), mismos que fueron validados mediante oficio y/o comunicación oficial electrónica, conforme a la normatividad aplicable.

En coordinación con cada Instancia Ejecutora Estatal, la DGFCDD elabora el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS), instrumento mediante el cual se establecen las acciones específicas a desarrollar para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en el Programa. Dicho programa define las responsabilidades de cada una de las partes involucradas, en apego a la planeación establecida en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

En el PETCS se precisan los procesos y actividades orientadas a garantizar la adecuada ejecución de la Contraloría Social, contemplando de manera integral las etapas de promoción, operación y seguimiento, con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Las actividades contempladas en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) estarán alineadas con el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 2024, elaborado por la Instancia Normativa, la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD), y validado por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Dicho programa podrá ser consultado en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), como parte de los mecanismos de transparencia y seguimiento establecidos. Entre las actividades previstas en el programa se consideran:



*Tabla 13. Actividades de la Contraloría Social*

<b>• Constitución de los cuatro Comités de Contraloría Social (CCS).</b>
• Difusión de la Contraloría Social.
• Capacitación a los CCS.
• Asesoría a los CCS.
• Reuniones con los CCS
• Levantamiento de información a través del formato de Informe de los CCS.
• Mecanismos para la captación y en su caso la atención de quejas, denuncias o sugerencias.
• Captura en el SICS de la información sobre la operación de contraloría social

*Fuente: Retomado de la ENFC 2025.*

Se contempla la integración de cuatro Comités de Contraloría Social en la entidad, los cuales tendrán la responsabilidad de vigilar la operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), así como el desarrollo de las acciones de Contraloría Social implementadas durante el ejercicio correspondiente. Estos comités desarrollarán sus actividades a lo largo del año y presentarán un informe final en el mes de diciembre, conforme a los lineamientos establecidos.

Los Comités de Contraloría Social estarán integrados por personal docente, técnico docente y figuras educativas con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica de Educación Básica, pertenecientes a los distintos niveles y modalidades educativas que participen en los procesos de formación continua durante el periodo 2026.

Para la constitución de los Comités de Contraloría Social, se llevará a cabo una reunión de trabajo (presencial o virtual) al inicio de las acciones de formación continua, con la participación de las personas beneficiarias del PRODEP y sus representantes. En dicha reunión se acordará formalmente la integración de los Comités, promoviendo en todo momento una conformación equitativa entre mujeres y hombres, en apego a los principios de igualdad y participación incluyente.





Para el registro de las y los integrantes, estos deberán presentar ante la Instancia Ejecutora un escrito libre que contenga, al menos, el nombre del programa, el ejercicio fiscal correspondiente, la representación y domicilio legal donde se constituya el Comité, así como la descripción de los mecanismos e instrumentos que se utilizarán en el 88 ejercicio de sus actividades. Asimismo, deberán adjuntar la documentación que acredite su calidad de personas beneficiarias. De igual forma, se elaborará el Acta de Constitución correspondiente a cada Comité de Contraloría Social, conforme a los lineamientos establecidos.

Las actividades a desarrollar por los Comités de Contraloría Social son:

- Solicitar la información pública relacionada con la operación del Programa;
- Vigilar que:
  - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
  - b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normatividad aplicable.
  - c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
  - d) Se cumpla con los períodos de ejecución y entrega de los beneficios.
  - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
  - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
  - g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
  - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.



- I. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.
- II. Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- III. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

## **7.1 Difusión**

En el marco de las acciones estatales, se implementaron diversas actividades orientadas a fortalecer la coordinación y el seguimiento de los procesos formativos. Entre ellas se realizaron reuniones de trabajo con las distintas vertientes, la instalación de mesas de atención para participantes y el seguimiento puntual a la implementación de las acciones de formación, con el propósito de garantizar su adecuada operación.

En materia de difusión, las actividades contemplan la comunicación clara, oportuna y accesible de los objetivos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), los apoyos que otorga y los mecanismos establecidos para acceder a los mismos. De igual forma, se informará sobre los propósitos de la Contraloría Social, las modalidades de participación de las personas beneficiarias y los procedimientos para la presentación de quejas y denuncias.

Para tal efecto, se emplearán materiales informativos como carteles, trípticos y dípticos en formato digital, los cuales serán difundidos a través de medios electrónicos, portales institucionales y redes sociales oficiales. Asimismo, podrán reproducirse en formato físico para su distribución en los espacios donde se desarrollen actividades informativas y formativas.



Estas acciones contribuirán a garantizar el acceso a la información, promover la participación activa de las personas beneficiarias y fortalecer la transparencia en la operación del Programa.

Características generales de los programas de formación continua que se imparten como parte del PRODEP, medios de difusión de las convocatorias de participación, resultados de la formación impartida en la entidad federativa, montos asignados a través del Programa, periodo de ejecución de las diversas acciones de formación (cursos, talleres, diplomados y jornadas).

- I. Requisitos para la entrega del beneficio.
- II. Derechos y obligaciones de los beneficiarios.
- III. Población a la que va dirigido el beneficio del programa.
- IV. Instancia Normativa, Instancia Ejecutora y órganos de control participantes en el programa federal, así como información para su contacto.
- V. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias.
- VI. Procedimientos para realizar las actividades de contraloría social a cargo de los comités.
- VII. Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social.
- VIII. Estrategia Nacional de Formación Continua y documentos estatales de Formación Continua.

Se les proporcionarán a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión.



## 7.2 Mecanismos para la Captación de Quejas y Denuncias

La Autoridad Educativa Estatal (AEE) establecerá los mecanismos correspondientes para la recepción, registro y análisis de quejas, denuncias, observaciones y sugerencias relacionadas con la operación del Programa. Asimismo, llevará a cabo las acciones necesarias para verificar la veracidad de la información recibida y, en su caso, canalizarla ante el Órgano Interno de Control en la Instancia Educativa Local.

De igual manera, las quejas, denuncias y sugerencias serán comunicadas a la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD), a fin de que se adopten las medidas procedentes conforme a lo establecido en las Reglas de Operación o Lineamientos aplicables y en la normatividad vigente.

Algunos de los mecanismos de captación de quejas y denuncias son los siguientes:

- **Mecanismos de la Secretaría de la Función Pública (SFP):**

Las denuncias podrán presentarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC), disponible en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>, las 24 horas del día, los 365 días del año; o bien, mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. En caso de requerir asesoría para la presentación de denuncias, las personas interesadas podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

- **Secretaría de Educación Pública (SEP):**

Las quejas y denuncias podrán realizarse a través de los teléfonos de la SEP: TELSEP (01 55) 36 01 75 99 en la Ciudad de México o al 01 800 288 6688 (lada sin costo). Asimismo, podrán enviarse al correo electrónico [contraloria.social@nube.seb.gob.mx](mailto:contraloria.social@nube.seb.gob.mx), correspondiente a la instancia normativa.



- **Órgano Interno de Control en la SEP:**

A través de los teléfonos (01 55) 36 01 87 99 y (01 55) 36 01 84 00, extensión 48543, en la Ciudad de México.

- **Órgano Estatal de Control:**

Se podrá establecer contacto con los Órganos Estatales de Control, cuyos medios para la captación de quejas y denuncias serán difundidos en los materiales informativos correspondientes.

En el ámbito estatal, la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, a través de la Unidad de Contraloría Social, brinda atención presencial en la Unidad Administrativa, Edificio CETE, primer piso, Colonia Maya, C. P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfono 961 61 88 300, extensión 1081.

Asimismo, el Departamento de Seguimiento a la Formación Docente, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, pone a disposición el correo electrónico: [contraloriachipascefc@gmail.com](mailto:contraloriachipascefc@gmail.com).

